

Acuerdo de 14 de junio de 1852 nombrando Juez de 1.ª Instancia de Granada al Lic. don Santiago Morales.

El Gobierno—Con presencia de la terna presentada en 7 del mes corriente por la Seccion Suprema de Justicia de estos Departamentos para Juez de 1.ª Instancia civil del distrito de Granada, y en uso de la atribucion que le concede el art. 135 fraccion 6.ª de la Constitucion del Estado

ACUERDA:

1.ª: Nómbrase Juez de 1.ª Instancia civil del distrito de Granada al Sr. Lic. don Santiago Morales.

2.ª: Comuníquese á quienes corresponde
Managua, junio 14. de 1852—Pineda..